

ACTA No. 0012-2023

Arq. Adrián Berrezueta. ALCALDE. Buenos días, Señores Concejales, compañeros de las diferentes delegaciones e instituciones que nos visitan hoy tenemos la convocatoria para la reunión número once dentro del concejo, sean bienvenidos, por favor Sr. secretario de lectura a la convocatoria. SECRETARIO, Buenos días, Señor alcalde, señores concejales miembros de este concejo, representantes de las diferentes delegaciones e instituciones presentes, con su venía Señor alcalde, procedo a dar lectura a la convocatoria de la sesión ordinaria del día de hoy dando cumplimiento al Art. 318 y Art. 60 literales C del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a ustedes a Sesión Ordinaria del Ilustre Consejo la misma que tendrá lugar el día miércoles 2 de agosto del 2023 a las 8h00 AM en el local de sesiones del Palacio Municipal con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quorum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0011-2023, con fecha 18 de julio del año dos mil veintitrés.
- 6.- Aprobación del Acta de sesión Extraordinaria de concejo, con fecha 24 de julio del año dos mil veintitrés.
- 7.- Aprobación del Acta de sesión conmemorativa de concejo, con fecha 25 de julio del año dos mil veintitrés.
- 8.- Varios.
- 9.- Clausura.

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: Constatación de quórum. - Señor alcalde, procedo a constatar el Cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy miércoles 2 de agosto del año 2023.

Lcdo. Vicente Araujo – Presente.

Lcdo. Humberto Berrezueta– Presente.

Sr. Rodrigo León – Presente.

Sr. Jorge Redrován – Presente.

Sr. Carlos Reyes – Presente.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – Presente.

Sr. alcalde, le informo que se encuentran presentes en la Sesión los 5 concejales, en consecuencia existe el cuórum de ley. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.**

El Señor alcalde, saluda y da la bienvenida a los señores concejales, deja formalmente instalada la Sesión. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día. – Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde.** Señores concejales recibidos la convocatoria, alguna

sugerencia. **Sr. Rodrigo León.** Señor alcalde, Señores concejales, como miembro de la comisión de Planificación y Presupuesto, solicito que por medio de secretaria sé dé lectura el informe dirigido al Muy I. Concejo para la aprobación en primer debate de la reforma al presupuesto prorrogado del año 2022 de tal manera que se pueda incorporar al orden del día. **Secretario.** Se procede a dar lectura el informe presentado por el Lcdo. Vicente Araujo Cedillo, presidente de la Comisión PP. **Lcdo. Humberto Berrezueta,** después de haber recibido y escuchado el contenido del informe, elevo a moción para que se incorpore este punto en el orden del día y, para que sea reformado el orden del día a tratarse el día de hoy 2 de agosto 2023. **ALCALDE.** Apoya la moción presentada por concejal **Lcdo. Humberto Berrezueta.** Se somete a votación, la misma que de forma unánime se aprueba y, queda establecido de la siguiente manera el orden del día:

- 1.- Constatación del quorum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0011-2023, con fecha 18 de julio del año dos mil veintitrés.
- 6.- Aprobación del Acta de sesión Extraordinaria de concejo, con fecha 24 de julio del año dos mil veintitrés.
- 7.- Aprobación del Acta de sesión conmemorativa de concejo, con fecha 25 de julio del año dos mil veintitrés.
- 8.- Aprobación en primer debate las Reformas al Presupuesto Prorrogado 2022.
- 9.- Varios.
- 10.- Clausura.

CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes: Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde. Saluda y da la bienvenida a todas las delegaciones y solicita que realicen su pretensión en orden de llegada: **Sr. Floresmilo Mendieta.** Comparece el Sr. Mendieta al seno de concejo para solicitar que se le dé trámite el acuerdo firmado con la Aseguradora de Sur por el daño causado a su bien inmueble por un volquete del GADM Pucará el día 20 de junio del 2023, por tal siniestro y por ser responsable dicha aseguradora nombrada en líneas anteriores se procede a firmar un acuerdo de responsabilidad de cumpliendo para su total reparación de su inmueble con un plazo de veinte días, mediante lo antes expuesto hasta la fecha de hoy 2 de agosto no se ha dado solución a dicho acuerdo. Por tal motivo el Señor alcalde y los señores concejales para qué sé dé cumplimiento se solicita que por medio de secretaria se elabore un escrito dirigido a la Aseguradora del Sur responsable de dicho siniestro. Teniendo en cuenta que no solo está en afección un bien inmueble del Sr. Mendieta, sino también un bien mueble del GADM de pucará. **Alcalde,** tiene la palabra Sra. **Nancy Berrezueta Pesantez,** bienvenida, **secretario.** Para la intervención de la Sra. Berrezueta comparece como representante legal el Abg. Edison Chávez, junto al Ing. Henry del Toro, como constructor responsable y, el Abg. Tito Delgado en uso de sus propias atribuciones. En primer lugar, intervenga el Abg. Edison Chávez, Previo a

su intervención, saluda al Sr. alcalde y concejales y, presentes donde solicita que en primera instancia intervenga el Ing. encargado de la construcción, el Sr. del Toro saluda de manera general, y procede indicar paso a paso del proceso sobre la documentación que se ha presentado desde la administración anterior para que se aprueben los planos presentados para obtener el permiso de construcción, dicha documentación presentada ha sido rechazada por el departamento de Planificación por tal motivo La aprobación del proyecto de la Sra. Nancy Guillermina Berrezueta Pesantez, emplazado en el predio de clave catastral Núm.: 01065101010060130001, NO ES PROCEDENTE para la aprobación por no acogerse a las determinantes situadas en la certificación de LÍNEA DE FÁBRICA URBANA, donde se confirma EL USO DEL 100% DEL COS PB, respetando la altura máxima de 2 PISOS, emitidas a través de MEMORANDO: Nro. GADMP-C-2023-M; CERTIFICACIÓN CONCEJO: CSC-02-2023 y conjuntamente el proyecto no se acoge a las normas generales de arquitectura conforme a espacios habitables y habitabilidad. Tras la negativa, los representantes técnicos y legal presentan una nueva propuesta arquitectónica para que sea aprobada por el departamento de planificación. El Abg. Edison Chávez. Hace su intervención donde su parte pertinente indica que se ha hecho llegar un documento formal firmado por el Sr. alcalde y concejales dirigido al responsable del proyecto Arq. Berrezueta, el profesional del derecho menciona que no se ha justificado el motivo de la clausura realizada por el Gad de Pucará. **Alcalde**. Señores representantes de la parte legal y técnica, voy a proceder a dar contestación sobre los motivos técnicos del porqué el departamento de planificación no ha dado paso a la aprobación de los planos, previo a eso se envió un oficio firmado por mí en calidad de alcalde y los compañeros concejales al Arq. Jorge Berrezueta para que pueda venir al pleno para que nos sustente los motivos y razones del porqué no se ha presentado la documentación pertinente para que se pueda aprobar con base a los lineamientos de la línea de fábrica. Debo señalar que aquí se debe cumplir con lo que nos determina las ordenanzas, nos regimos a las mismas para cada uno de los procesos que se deban de ejecutar, además con esta puntualización no estoy en contra del desarrollo del cantón, al contrario, quiero que se siga construyendo, pero que sé que construya de manera ordenada y siempre apegada en el marco legal. En los primeros días de esta nueva administración se elevó a resolución la cual se aprueba que todos los planos presentados se deberán aprobar en un plazo máximo de 25 días, siempre y cuando se cumpla con lo que nos ordena la ley. Y lo que nos indica basándonos en la línea de fábrica, en este caso específico por el área se debe construir dos plantas y guardilla, hay que ser respetuosos de las ordenanzas que nos rigen y, son las que se aprobaron en la administración anterior, esta administración hasta la fecha no aprobado una ordenanza y por lo mismo respetamos y hacemos respetar, por tal motivo se ordenó colocar el sello de clausura porque no se está respetando las normativas es decir ya no había una guardilla, sino un tercer piso. Vuelvo a reiterar respetemos las ordenanzas, saquemos primero los permisos para empezar a construir, comencemos a ser un cantón ordenado, aquí en la municipalidad se tiene invertido en el Plan de ordenamiento de uso de suelo más de ciento sesenta mil dólares, los técnicos en planificación se va un presupuesto anual de más de cincuenta mil dólares, entre concejales y alcalde se están gastando más de doscientos mil dólares del presupuesto y eso nos permite trabajar por todo el cantón Pucará y por ende hacer cumplir la ley, quiero hacerles una pregunta y la hago con todo el respeto, si Uds. quieren que estemos aquí de títeres mejor cerremos el municipio y que se

haga lo que venga en gana sin control alguno. En calidad de Arquitecto y alcalde yo quiero que las cosas se hagan bien y se respete las ordenanzas, de manera personal le he dicho al dueño de la propiedad que me presente los planos bajo los lineamientos normativos, yo en una hora le apruebo los planos, pero existe un capricho de querer construir sin respetar la ley, en vista de esta situación presenten los documentos por medio del departamento de planificación para que se apruebe, en caso de no ser aprobado se tendrá que pasar al seno del concejo como máxima autoridad que tiene la potestad de aprobar o denegar. **Alcalde. Sr. concejal Rodrigo León** tiene la palabra. Sr. alcalde, muchas gracias, dado que este es un trámite administrativo Sr. exconcejal Edison Chávez y, como profesional del derecho, lo sabe más que nosotros. Sr. alcalde sugiero que se permita ingresar el trámite por medio del departamento de Planificación, sin cumple con toda la documentación bajo la normativa que sea aprobada, de igual manera si pasa al seno del concejo tendrá todo nuestro apoyo si está dentro de los parámetros legales, como pucareño que vivimos y pasamos todos los días aquí nuestro deseo es que Pucará crezca y se construya de forma ordenada y enmarcado en lo que nos estipula las ordenanzas, resalto señores profesionales en esta materia que de parte de Uds. puedan asesorar de la manera correcta a sus clientes para no tengan problemas y que afecten sus intereses. Gracias. **Alcalde. Compañero Lcdo. Humberto Berrezueta** tiene la palabra. Sr. alcalde, compañeros concejales, quiero darles la bienvenida a todos Uds. Sobre este tema hemos conversado y les indicado que asistan al seno del concejo con toda la documentación para que nos ilustren y saber cuáles son los pasos que se han seguido. Se ha pedido en este concejo lo siguiente. Que la gente siga construyendo y también se ha pedido tener una reunión con los arquitectos que construyen aquí en Pucará para que de manera conjunta entre todos cumplamos la ley y, que se haga un Pucará distinto, que no se construya primero y luego se quieran obtener los permisos, además que se respete la línea de fábrica a la cual está asignada por el departamento de planificación, tenemos varios casos pero que no son de nuestra administración, cuál es el compromiso de los compañeros concejales ahora mismo que cuando se extienda un permiso de construcción nosotros como concejales que ya lo hemos hecho, salir a una inspección y ver que la obra se vaya cumpliendo a de acuerdo a los planos y no al capricho del profesional que le induce al dueño del inmueble en construcción a que cometa el error. Aquí en mis manos tengo la Ordenanza que determina el plan de desarrollo y ordenamiento Territorial y el Plan de gestión del suelo del cantón Pucará, aquí los profesionales representantes conocen muy bien de este documento, es verdad que aquí en Pucará se puede construir hasta de cuatro pisos, pero hay excepciones, voy a dar lectura lo siguiente. *“ Para los lotes con tamaño menor a los lotes mínimos se podrá edificar siempre y cuando se realice un informe técnico, socioeconómica por la dirección de planificación aprobado por el concejo cantonal, en que su aria y su frente no sea inferior al cincuenta por ciento a los valores establecidos en todo caso el lote mínimo que se podrá construir será de 60 metros y un frente de 4 metros, se deberá acoger a las normas de arquitectura relacionadas con las medidas mínimas de lotes de espacios habitables y no habitables y en ningún caso podrá ser su altura mayor a dos pisos, es decir el tema de Uds. Señores entra ahí. Aquí vamos a hablar claramente las cosas como son Uds. presentan un proyecto con tres pisos en un lugar que no está permitido, no es Sr. alcalde un tema estético si no es por el espacio del área del predio, en caso de que el colindante cumpla con el área en su terreno puede construir cuatro pisos”. Aquí no es un tema estético en tema de planificación y técnico, frente a esta situación Uds. ya han avanzado con la*

construcción de tres plantas, la notificación que se ha realizado es por el tercer piso no por la construcción de las dos plantas que si está permitido, desde esta curul alerto a la parte técnica del municipio que busquemos una vía de solución. Gracias. **Alcalde.** Tiene la palabra compañero Jorge Redrován, Sr. alcalde, compañeros concejales, quiero solicitar mediante un escrito que nos faciliten por parte del área técnica de planificación toda la documentación que se haya presentado hasta la fecha desde el inicio del trámite, eso quiero decir toda la documentación presentada en la administración anterior, además la documentación donde coste las tres notificaciones a los propietarios por el tema de la clausura, también los valores que se van a cobrar por temas de multas. **Alcalde.** Compañero Vicealcalde tiene la palabra. Referente al tema quiero ser enfático con los representantes tanto de la parte técnica y jurídica que aquí en esta administración se debe respetar las ordenanzas que están vigentes, no es posible que primero se construya y después se quiera sacar los permisos, señores se debe respetar la línea de fábrica estipulada, con eso no este que estemos con contra de la inversión en nuestro cantón al contrario queremos que se construya, pero que se lo haga de manear ordenada y, enmarcada en la ley. **Arq. Adrián Berrezueta, alcalde.** Gracias compañeros concejales por su intervención, para terminar referente a este tema, tomo las palabras del Lcdo. Vicente Araujo Vicealcalde, no malinterpretemos indicando que esta administración está en contra de la inversión en temas de la construcción al contrario queremos que sigan construyendo y más aún que sigan viniendo más compatriotas que quieran construir en nuestro cantón bienvenidos, pero queremos que esos proyectos se construyan enmarcados a la ley, respetando cada lineamiento normativo que se encuentra estipulado en las ordenanzas, no es posible que se construya primero y luego se quiera sacar los permisos, Arq. Ud. como responsable de este proyecto lo sabe que para empezar un proyecto se debe cumplir con todo el proceso que la administración solicita, ya está elevada en resolución que los planos que se presenten y estén dentro del marco legal y lo cumplan sean aprobados en 25 días, de tal manera invito a los señores presentes que ingresen toda la documentación por el departamento de planificación para que sea aprobada y obtengan la documentación habilitante para que terminen el proyecto en curso, en caso de no ser aprobado pasa al seno del concejo para que se analice y como siempre vengo manteniendo el pleno tiene toda la potestad de aprobar o denegar. Gracias. **Alcalde,** tiene la palabra el Sr. Patricio Guanga en representación de la pastoral de Pucará. Buenos días, Sr. alcalde, señores concejales, señores miembros de la pastoral, ciudadanos todos, gracias por el espacio, una disculpa a nombre del padre Pablo en este momento se encuentra en una comunidad, en representación de la misma quiero hacer conocer a Uds. que ya es de conocimiento público que ya se viene realizando los trabajos de la demolición de la torre de la iglesia, para proceder a dicha demolición se ha venido planificando con los miembros del comité Pro Construcción y la Pastoral para poder hacer un trabajo técnico para salvaguardar la vida de los ciudadanos y de las viviendas del casco cantonal, de tal manera se ha solicitado a los técnicos que se haga un cronograma para poder hacer el trabajo de la manera más segura, el Arq. responsable se contactó con unos Ingenieros expertos en el tema la cual presentaron un cronograma como se va a realizar el desmontaje, es decir ellos tienen la maquinaria y el personal calificado para ese tipo de trabajos, es decir ya se planificó de manera técnica para proceder a trabajar, el día viernes se realizó una reunión con la pastoral donde el ciudadano Urbano Berrezueta sugirió que ese trabajo se puede hacer con todo el pueblo de

Pucará para ahorrar el valor que estaba cobrando la empresa a cargo que es un monto de \$4.022,00. La idea más acertada fue de colocar unos andamios para poner a trabajar dos personas, previo a eso se le indicó que el Sr. Urbano se haga responsable del desmontaje junto al Sr. Hernán Espinoza se le daba paso. Pero o sorpresa que al día siguiente se cambió la idea de los andamios y se quería hacer el trabajo de una manera rústica jalando con un cabo con una máquina. Por tal motivo, el presidente del comité Pro-construcción no se hacía responsable, ni el Arq. Encargado de la obra.

Alcalde. Señores de la pastoral y miembros del comité Pro-construcción de la torre quiero formularles dos preguntas antes de mi intervención: La primera es si el Arq. ¿Está haciendo el trabajo de manera gratuita o está cobrando? Contesta el Sr. Patricio Guanga, el Arq. no está cobrando la parte técnica en absoluto. **Alcalde.** ¿Cuánto se canceló por el estudio de suelo? Responde Sr. Guanga. Se pagó el valor de \$2.400, 00. **Alcalde.** Compañeros presentes voy a empezar dando un preámbulo, antes de entrar en campaña y ser elegido alcalde yo conversé con el padre, en calidad de Arq. y como pucareño se socializó con el padre hacer un nuevo convento y nació la idea con Johnson Barzallo para realizar un viaje a USA para recaudar fondos, para poder construir un lugar de alto nivel que de una buena imagen a la entrada al centro de Pucará, la idea era mejorar el convento y en el área poder construir un buen restaurante y un hotel, toda esta gestión lo iba a realizar de manera personal, pero lamentablemente se dio lo del terremoto donde se afectó en gran nivel la torre de la iglesia, se procedió hacer las gestiones para poder viajar con el padre a USA, para poder recaudar recursos para poder reconstruir la iglesia, previo a eso yo de manera personal me ofrecí hacerle los diseños de manera gratuita y más aún en calidad de alcalde para ayudar con el municipio, pero por tema de celo político unas personas que por ética no quiero dar nombres no permitieron y me hicieron a un lado, en vista de esta circunstancia debo señalar que tengo experiencia en este tema de reforzar estructuras y, lo hecho con edificaciones de más de 6 pisos y han quedado muy bien no habido la necesidad de demoler, además cuento con Ingenieros de alta experiencia para poder reforzar la misma estructura y como ejemplo aquí está el Ing. Henry del Toro que tiene más experiencia en el tema y él sabe que si se puede reforzar, pero como han venido constructores de afuera y han dicho que se debe desmontar toda la torre ahí me tuve que hacer a un lado para evitar las controversias, como ejemplo el cuerpo de Bomberos de Cuenca se reforzó y quedo muy bien la estructura de cuatro pisos, referente a estos analices si se puede reforzar la torre de nuestra iglesia y al mismo tiempo se puede ahorrar una gran cantidad de dinero, es decir solo se puede bajar la parte de la cúpula y las bases reforzarlo. En esta sala ante Uds. me quiero comprometer para poder reforzar la torre, quiero indicar a todos Uds. yo para Pucará quiero lo mejor y más aún como pucareño, invito a todos los técnicos, Arquitectos, Ingenieros para trabajar en conjunto y poder hacer los estudios de manera gratuita para poder reforzar técnicamente las bases, también los patios de la parte posterior para hacerles más grandes hasta que nos sirva para el turismo y puedan los visitantes subir a conocer la torre, conozco del tema y tengo la experiencia he construido edificaciones mucho más grandes, como ejemplo la catedral de Cuenca es diez veces más grande y tranquilamente se está reforzando, están gastando un millón de dólares para reforzar. En calidad de alcalde quiero lo mejor para mi pueblo y de esa forma nos vamos a ahorrar más de cien mil dólares, pero si existe un valor de doscientos mil dólares tumbemos y levantemos nuevamente la torre. Vuelvo a recalcar, hagamos una loza maciza de diez y si sobra dinero podemos hacer cosas maravillosas dentro del

templo. Para terminar este tema quiero indicarles que tengo un Ing. que tiene mucha experiencia y nos quiere colaborar, entonces vamos a derribar la cúpula de la parte alta y después para proceder a realizar los estudios para ver de qué manera se va a reforzar y sobre todo entender que se va a ahorrar una gran cantidad de dinero y la base de la torre, acarrea por años mucha historia que está reflejada en los pucareños y se debe rescatar, quiero que se haga responsable de esta obra el Ing. Henry del Toro para junto con el Ing. Experto en este tipo de proyectos comenzar a trabajar.

QUINTO PUNTO: Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0011-2023, con fecha 18 de julio del año dos mil veintitrés. Alcalde. Señores concejales revisen el Acta para proceder a su aprobación. **Lcdo. Vicente Araujo.** Verificada el Acta Nro. 0011-2023 de fecha 18 de julio para efecto de la misma elevo a moción para su aprobación. **Sr. Carlos Reyes.** Apoya la moción del **Lcdo. Vicente Araujo**, se somete a votación y de forma unánime el **I. Concejo Aprueba el Acta Nro. 0011-2023.**

SEXTO PUNTO: Aprobación del Acta de sesión Extraordinaria de concejo, con fecha 24 de julio del año dos mil veintitrés. Alcalde. Señores concejales revisen el Acta para proceder a su aprobación. **Sr. Jorge Redrován** Verificada el Acta de sesión extraordinaria de fecha 24 de julio para efecto de la misma elevo a moción para su aprobación. **Sr. Rodrigo León.** Apoya la moción del **Sr. Jorge Redrován**, se somete a votación y de forma unánime el **I. Concejo Aprueba el acta de sesión Extraordinaria de concejo, con fecha 24 de julio del año dos mil veintitrés.**

SEPTIMO PUNTO: Aprobación del Acta de sesión conmemorativa de concejo, con fecha 25 de julio del año dos mil veintitrés. Señores concejales revisen el Acta para proceder a su aprobación. **Sr. Rodrigo León.** Solicita que por medio de secretaria se proceda a dar lectura el acta de la sesión conmemorativa. SECRETARIO. Por orden del Sr. alcalde a pedido del concejal Rodrigo León se procede a dar lectura del acta. **Sr. Rodrigo León.** Escuchada el Acta de sesión conmemorativa de fecha 25 de julio para efecto de la misma elevo a moción para su aprobación. **Sr. Carlos Reyes.** Apoya la moción del **Sr. Rodrigo León**, se somete a votación y de forma unánime el **I. Concejo Aprueba el acta de sesión conmemorativa de concejo, con fecha 25 de julio del año dos mil veintitrés.**

OCTAVO PUNTO: Aprobación en primer debate las reformas al presupuesto prorrogado 2022. Alcalde. Economista tiene la palabra. Eco. Tito Bustamante, Director Financiero, proceda a dar su intervención referente a la reforma del presupuesto prorrogado 2022, donde nos indica que es una reforma o modificación al presupuesto prorrogado 2022, nos indica que el 5 de julio en segundo debate fue aprobado por el I. Concejo el presupuesto 2023, de tal manera que en todas las partidas presupuestarias algunas disminuyan y otras se aumentaban tanta en ingresos como en egresos, esta reforma es un resumen referente a los él I. Concejo aprobó.

CUADRO RESUMEN DE INGRESOS 2023					
POR GRUPO					
PARTIDA	DESCRIPCION	CORRIENTE	CAPITAL	FINANCIAMIENTO	TOTAL
1.1.00.00	IMPUESTOS	257,003.18			257,003.18
1.3.00.00	TASAS Y CONTRIBUCIONES	70,068.31			70,068.31
1.4.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	71,604.20			71,604.20
1.7.00.00	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	43,724.97			43,724.97
1.8.00.00	TRANSF. Y DONACIONES CORRIENTES	666,504.51			666,504.51
1.9.00.00	OTROS INGRESOS	3,467.98			3,467.98
2.4.00.00	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10,000.00		10,000.00
	TRANSF. O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION		1,900,251.47		1,900,251.47
2.8.00.00	FINANCIAMIENTO PUBLICO			875,169.41	875,169.41
3.6.00.00	SALDOS DISPONIBLES			1,065,182.69	1,065,182.69
3.7.00.00	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR			656,353.75	656,353.75
3.8.00.00	TOTALES:	1,112,373.15	1,910,251.47	2,596,705.85	5,619,330.47

2023- 2027								
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARA								
FORMULACION PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023								
		FORMULACION PRESUPUESTO 2023			INCORPORACION PRESUPUESTO 2023 AL PRESUPUESTO PRORROGADO 2022			
CODIGO PARTIDA	RUBROS	PRESUPUESTO PRORROGADO 2022 CODIFICADO	RECAUDACION EFECTIVA AL 30-04-2023	PROFORMA 2023	CRITERIO DE EVALUACION DE RECAUDACION AL 30-04-2023	PRESUPUESTO PRORROGADO 2022 CODIFICADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO CODIFICADO CONSOLIDADO 2023
1.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES	1,209,163.41	408,242.53	1,112,373.13		1,209,163.41	96,790.26	1,112,373.13
1.1.00.00	A.- IMPUESTOS	320,628.36	104,109.49	257,003.18		320,628.36	63,625.18	257,003.18
1.1.01.02	A La Urbana Por La Venta De Predios Urbanos	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	27,291.54	8,614.88	10,337.86	SE RECAUDARA UN 20% MAS EN EL RESTO DEL AÑO	27,291.54	16,953.68	10,337.86
1.1.02.02	A Los Predios Rusticos	92,598.36	32,118.40	54,601.28	SE RECAUDARA UN 70% MAS EN EL RESTO DEL AÑO	92,598.36	37,997.08	54,601.28
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad	89,464.20	27,150.25	108,601.00	SE MULTIPLICA X4 EL VALOR RECAUDADO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	89,464.20	-19,136.80	108,601.00
1.1.02.06	De Alcabalas	55,594.32	13,392.64	53,570.56	SE MULTIPLICA X4 EL VALOR RECAUDADO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	55,594.32	2,023.76	53,570.56
1.1.02.07	A Los Activos Totales	4,293.44	37.48	2,537.48	SE TOMO COMO BASE EL VALOR COBRADO EL AÑO 2022	4,293.44	1,755.96	2,537.48
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	51,386.50	22,795.84	27,355.01	SE PREVEE QUE EL RESTO DEL AÑO SE RECAUDE UN 20% MAS	51,386.50	24,031.49	27,355.01
1.3.00.00	B.- TASAS Y CONTRIBUCIONES	86,925.80	32,234.12	70,068.31		86,925.80	16,857.49	70,068.31
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	984.00	286.20	858.60	EL PROMEDIO DE RECAUDACION DE LOS PRIMEROS 4 MESES SE MULTIPLICA POR 12	984.00	125.40	858.60
1.3.01.07	Venta De Bases	6,859.83	6,593.00	9,889.50	SE PREVEE UN 50% MAS DE RECAUDACION EN LO QUE RESTA DEL AÑO	6,859.83	-3,029.67	9,889.50
1.3.01.08.01	Prestación de Servicios (Servicios Administrativos)	37,649.20	15,725.22	26,732.87	SE PREVEE UN 70% MAS DE RECAUDACION EN LO QUE RESTA DEL AÑO	37,649.20	10,916.33	26,732.87
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	20,727.30	3,975.00	11,925.00	EL PROMEDIO DE RECAUDACION DE LOS PRIMEROS 4 MESES SE MULTIPLICA POR 12	20,727.30	6,802.30	11,925.00
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matriculas Ant	2,556.53	0.00	0.00	EL VALOR A RECAUDAR SERA CERO AL IGUAL QUE EL AÑO ANTERIOR	2,556.53	2,556.53	0.00
1.3.01.14	Servicios De Camales	478.00	77.00	231.00	EL PROMEDIO DE RECAUDACION DE LOS PRIMEROS 4 MESES SE MULTIPLICA POR 12	478.00	247.00	231.00
1.3.01.16	Recolección De Basura	4,791.00	1,558.00	4,674.00	EL PROMEDIO DE RECAUDACION DE LOS PRIMEROS 4 MESES SE MULTIPLICA POR 12	4,791.00	117.00	4,674.00
1.3.01.17	Aferiación de pesas y medidas	0.00	0.00	0.00	NUUNCA SE HA RECAUDADO NADA	0.00	0.00	0.00
1.3.01.18	Aprobación de planos e inspección de construcciones	0.00	0.00	0.00	NUUNCA SE HA RECAUDADO NADA	0.00	0.00	0.00
1.3.01.20	Conexiones Y Reconexiones De Servicios de Alcantarillado Y Canalización	0.00	0.00	0.00	NUUNCA SE HA RECAUDADO NADA	0.00	0.00	0.00
1.3.01.21	Conexiones Y Reconexiones De Servicios de Servicios de Agua Potable	32.17	39.20	66.64	SE PREVEE UN 70% MAS DE RECAUDACION EN LO QUE RESTA DEL AÑO	32.17	-34.47	66.64
1.3.01.99.01	Fomulario Linea de Fabrica	320.83	82.50	247.50	EL PROMEDIO DE RECAUDACION DE LOS PRIMEROS 4 MESES SE MULTIPLICA POR 12	320.83	73.33	247.50
1.3.01.99.02	Fomulario de alcabala	58.00	0.00	20.00	SE PREVEE RECAUDAR 20 DOLARES	58.00	38.00	20.00
1.3.01.99.03	Fomulario de Permiso de Construcción Mayor	44.00	10.00	30.00	EL PROMEDIO DE RECAUDACION DE LOS PRIMEROS 4 MESES SE MULTIPLICA POR 12	44.00	14.00	30.00
1.3.01.99.04	Fomulario de Permiso de Construcción Menor	67.33	8.00	24.00	EL PROMEDIO DE RECAUDACION DE LOS PRIMEROS 4 MESES SE MULTIPLICA POR 12	67.33	43.33	24.00
1.3.01.99.05	Fomulario de Aprobación de Planos Arquitectónicos	51.00	9.00	27.00	LOS PRIMEROS 4 MESES SE MULTIPLICA POR 12	51.00	24.00	27.00
1.3.01.99.06	Fomulario de Aprobación de Planos Para Urbanizaciones, subdivisiones	2.67	0.00	0.00	NUUNCA SE HA RECAUDADO NADA	2.67	2.67	0.00
1.3.01.99.07	Fomulario de Actualización de Catastro Urbano	0.00	0.00	4.00	NUUNCA SE HA RECAUDADO NADA	0.00	-4.00	4.00
1.3.01.99.08	Fomulario de Actualización de Catastro Rural	520.00	0.00	4.00	NUUNCA SE HA RECAUDADO NADA	520.00	516.00	4.00

1.3.01.99.09	Formulario de Ingreso al Catastro Urbano	0.00	0.00	0.00	NUNCA SE HA RECAUDADO NADA	0.00	0.00	0.00
1.3.01.99.10	Formulario de Ingreso al Catastro Rural	1,270.00	399.00	1,197.00	EL PROMEDIO DE RECAUDACION DE LOS PRIMEROS 4 MESES SE MULTIPLICA POR 12	1,270.00	73.00	1,197.00
1.3.01.99.11	Formulario de declaración de patente	392.00	164.00	213.20	SE PREVEE UN 30% MAS DE RECAUDACION EN LO QUE RESTA DEL AÑO	392.00	178.80	213.20
1.3.01.99.12	Formulario del 1.5 por mil de activos totales	0.00	0.00	0.00	NUNCA SE HA RECAUDADO NADA	0.00	0.00	0.00
1.3.01.99.13	Formulario de solicitud para liquidación de plusvalía	0.00	0.00	0.00	NUNCA SE HA RECAUDADO NADA	0.00	0.00	0.00
1.3.01.99.14	Formulario de Registro de profesionales	245.00	85.00	255.00	EL PROMEDIO DE RECAUDACION DE LOS PRIMEROS 4 MESES SE MULTIPLICA POR 12	245.00	-10.00	255.00
1.3.01.99.15	Formulario para solicitud de instal. Acometida y reinstalación de medidores	0.00	0.00	0.00	NUNCA SE HA RECAUDADO NADA	0.00	0.00	0.00
1.3.01.99.16	Solicitud de trámite	1,178.00	497.00	1,491.00	EL PROMEDIO DE RECAUDACION DE LOS PRIMEROS 4 MESES SE MULTIPLICA POR 12	1,178.00	-313.00	1,491.00
1.3.01.99.17	Certificado uso de suelo	0.00	0.00	0.00	NUNCA SE HA RECAUDADO NADA	0.00	0.00	0.00
1.3.01.99.18	Certificado de bienes raíces	0.00	0.00	0.00	NUNCA SE HA RECAUDADO NADA	0.00	0.00	0.00
1.3.01.99.19	certificado de avaluo	506.00	182.00	546.00	EL PROMEDIO DE RECAUDACION DE LOS PRIMEROS 4 MESES SE MULTIPLICA POR 12	506.00	-40.00	546.00
1.3.01.99.20	Certificado de no adeudar	7,948.00	2,544.00	7,632.00	EL PROMEDIO DE RECAUDACION DE LOS PRIMEROS 4 MESES SE MULTIPLICA POR 12	7,948.00	316.00	7,632.00
1.3.01.99.21	Certificado de ubicación de predio	0.00	0.00	0.00	NUNCA SE HA RECAUDADO NADA	0.00	0.00	0.00
1.3.01.99.22	Ficha Catastral	0.00	0.00	0.00	NUNCA SE HA RECAUDADO NADA	0.00	0.00	0.00
1.3.04.06	CEM Apertura, ensanche, pavimentación y construcción de vías	0.00	0.00	1,000.00	SE PROCURARA REALIZAR LOS CALCULOS Y COBRO DE CONTRIBUCIONES	0.00	-1,000.00	1,000.00
1.3.04.09	CEM Obras De Alcantarillado Y Canalización	209.51	0.00	1,000.00	SE PROCURARA REALIZAR LOS CALCULOS Y COBRO DE CONTRIBUCIONES	209.51	-790.49	1,000.00
1.3.04.11	CEM. Construcción y Ampliación de Obras y Sistemas de Agua Potable	0.00	0.00	1,000.00	SE PROCURARA REALIZAR LOS CALCULOS Y COBRO DE CONTRIBUCIONES	0.00	-1,000.00	1,000.00
1.3.04.13	Obras De Regeneración Urbana	35.43	0.00	1,000.00	SE PROCURARA REALIZAR LOS CALCULOS Y COBRO DE CONTRIBUCIONES	35.43	-964.57	1,000.00
1.4.00.00	C.- VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	91,867.02	25,245.27	71,604.20		91,867.02	20,262.82	71,604.20
14.02.06	Materiales y Accesorios de instalaciones de agua potable	1,136.14	460.10	1,380.30	EL PROMEDIO DE RECAUDACION DE LOS PRIMEROS 4 MESES SE MULTIPLICA POR 12	1,136.14	-244.16	1,380.30
14.02.07	Materiales y Accesorios de alcantarillado y canalización	0.00	0.00	0.00	NUNCA SE HA RECAUDADO NADA	0.00	0.00	0.00
14.03.01	Agua Potable	70,000.00	17,468.20	52,404.60	EL PROMEDIO DE RECAUDACION DE LOS PRIMEROS 4 MESES SE MULTIPLICA POR 12	70,000.00	17,595.40	52,404.60
14.03.03	Alcantarillado	8,801.66	2,828.82	8,486.46	EL PROMEDIO DE RECAUDACION DE LOS PRIMEROS 4 MESES SE MULTIPLICA POR 12	8,801.66	315.20	8,486.46
14.03.99.01	Aprobación de planos e inspección de construcciones	1,003.00	0.00	500.00	SE PREVEE UNA RECUADACION IGUAL A LA DE 2022	1,003.00	503.00	500.00
14.03.99.02	Permisos de construcción mayor de edificios	1,010.24	0.00	0.00	NUNCA SE HA RECAUDADO NADA	1,010.24	1,010.24	0.00
14.03.99.03	Permisos de construcción menor ampliación	459.29	90.25	270.75	EL PROMEDIO DE RECAUDACION DE LOS PRIMEROS 4 MESES SE MULTIPLICA POR 12	459.29	188.54	270.75
14.03.99.04	Determinación de líneas de fabrica	1,880.30	557.12	1,671.36	EL PROMEDIO DE RECAUDACION DE LOS PRIMEROS 4 MESES SE MULTIPLICA POR 12	1,880.30	208.94	1,671.36
14.03.99.05	Inspecciones técnicas de predios o Edificios	0.00	0.00	0.00	NUNCA SE HA RECAUDADO NADA	0.00	0.00	0.00
14.03.99.06	Aprobación de planos para urbanizaciones, subdivisiones y otros	5,272.38	278.00	834.00	EL PROMEDIO DE RECAUDACION DE LOS PRIMEROS 4 MESES SE MULTIPLICA POR 12	5,272.38	4,438.38	834.00
14.03.99.07	Avalúos especiales o reavaluos de predios urbanos y rurales	1,030.52	0.00	0.00	NUNCA SE HA RECAUDADO NADA	1,030.52	1,030.52	0.00
14.03.99.08	Mediciones dentro del perímetro urbano y r	1,273.50	3,562.78	6,056.73	SE PREVEE UN 70% MAS DE RECAUDACION EN LO QUE RESTA DEL AÑO	1,273.50	-4,783.23	6,056.73
14.03.99.09	Permisos de funcionamiento	0.00	0.00	0.00	NUNCA SE HA RECAUDADO NADA	0.00	0.00	0.00
1.7.00.00	D.- RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	59,289.23	15,819.99	43,724.97		59,289.23	15,564.26	43,724.97
1.7.02.02	Arrendamiento Edificios, Locales, Residenciales (Mercado)	18,987.57	2,502.13	7,506.39	SE MULTIPLICA EL VALOR RECAUDADO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE POR 3	18,987.57	11,481.18	7,506.39
1.7.02.99	Otros arrendamientos (Bóvedas)	6,630.20	3,735.00	7,470.00	SE MULTIPLICA EL VALOR RECAUDADO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE POR 2	6,630.20	-839.80	7,470.00
1.7.03.01	Tributaria (Impuestos, tasas y contribuciones)	22,653.74	6,993.28	20,979.84	SE MULTIPLICA EL VALOR RECAUDADO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE POR 3	22,653.74	1,673.90	20,979.84
1.7.04.02	Infraacción A Ordenanzas Municipales	3,005.00	346.00	1,038.00	EL PROMEDIO DE RECAUDACION DE LOS PRIMEROS 4 MESES SE MULTIPLICA POR 12	3,005.00	1,967.00	1,038.00

1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	0.00	0.00	0.00	SE PREVEE QUE NO SE VA HA RECUADAR FONDOS POR ESTE CONCEPTO	0.00	0.00	0.00
1.7.04.99.01	Otras Multas Ant	7,371.00	2,200.00	6,600.00	EL PROMEDIO DE RECAUDACION DE LOS PRIMEROS 4 MESES SE MULTIPLICA POR 12	7,371.00	771.00	6,600.00
1.7.04.99.02	Multas Por Rol De Pagos	641.72	43.58	130.74	EL PROMEDIO DE RECAUDACION DE LOS PRIMEROS 4 MESES SE MULTIPLICA POR 12	641.72	510.98	130.74
1.8.00.00	E.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	647,295.28	228,862.56	666,504.51	YO A NOV(54.300,00X7=380.100)	647,295.28	-19,209.23	666,504.51
1.8.01.01.01	Del Gobierno Central	647,295.28	228,862.56	666,504.51	2022 POR USD\$ 56.236,71 DE LA CUOTA PRIMER CUATRIMESTRE DE ESTE AÑO(57.541,95X4=230.167,80) MAS LAS CUOTAS DESDE MAYO A NOV(54.300,00X7=380.100)	647,295.28	-19,209.23	666,504.51
1.9.00.00	F.- OTROS INGRESOS	3,157.72	1,971.10	3,467.98		3,157.72	-310.26	3,467.98
1.9.04.99.02	Recaudacion De Fondos Ajenos (10%)	2,543.39	1,871.10	3,367.98	SE PREVEE UN 80% MAS DE RECAUDACION EN LO QUE RESTA DEL AÑO	2,543.39	-824.59	3,367.98
1.9.04.99.03	Recaudacion Gimnasio Municipal	614.33	100.00	100.00	Recaudacion Gimnasio Municipal	614.33	514.33	100.00
2.0.00.00	INGRESOS DE CAPITAL	2,993,776.20	635,750.07	1,910,251.47		2,993,776.20	1,083,524.73	1,910,251.47
2.4.00.00	G.- VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00	10,000.00		0.00	-10,000.00	10,000.00
2.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	0.00	5,000.00	SE PREVEE REMATAR MAQUINARIA OBSOLETA	0.00	-5,000.00	5,000.00
2.4.01.05	Vehículos	0.00	0.00	5,000.00	SE PREVEE REMATAR VEHICULOS OBSOLETOS	0.00	-5,000.00	5,000.00
2.8.00.00	H.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	2,993,776.20	635,750.07	1,900,251.47		2,993,776.20	1,093,524.73	1,900,251.47
2.8.01.00	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	2,643,133.40	635,750.07	1,747,746.05		2,643,133.40	895,387.35	1,747,746.05
2.8.01.01.01	70% Del 21% De Ingresos Permanentes Para Inversión (Del PGE)	1,510,355.69	534,012.75	1,555,177.33	ES LA SUMA DE LA CUOTA DE DIC-2022 POR USD\$ 131.219,01 DE LAS CUOTAS DESDE ENERO A ABRIL(134.264,58X4=537.058,32)MAS LAS CUOTAS DESDE MAYO HASTA NOV(126.700X7=886.900)	1,510,355.69	-44,821.64	1,555,177.33
2.8.01.02.01	De Entidades Descentralizadas y autónomas convenio MIES	77,079.94	63,581.88	63,581.88	VALOR TRANSFERIDO POR EL MIES	77,079.94	13,498.06	63,581.88
2.8.01.02.02	De Entidades Descentralizadas y autónomas ANT	65,928.26	20,415.70	61,247.10	EL PROMEDIO DE RECAUDACION DE LOS PRIMEROS 4 MESES SE MULTIPLICA POR 12	65,928.26	4,681.16	61,247.10
2.8.01.02.03	De Entidades Descentralizadas y autónomas Prefectura	602,381.53	17,739.74	17,739.74	SALDO A RECIBIR DE LA PREFECTURA POR LOS CONVENIOS SUSCRITOS	602,381.53	584,641.79	17,739.74
2.8.01.03.01	Empresa Publica CELEC EP	3,808.00	0.00	0.00	NO EXISTE NINGUN CONVENIO SUSCRITO	3,808.00	3,808.00	0.00
2.8.01.04.01	De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados (A.M.E)	5.00	0.00	50,000.00	EN LOS PROXIMOS DIAS SE VA A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA AME	5.00	-49,995.00	50,000.00
2.8.01.06.01	Del BdE Estudios Alc. Mazanilla, Guarumal, Sta. Cecilia, Yungacorra, Dolorosa, Manzano y Florida	0.00	0.00	0.00	NO EXISTE NINGUN CONVENIO DE PRESTAMO SUSCRITO	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.02	De Entidades Financieras Públicas Banco de Desarrollo del Ecuador B.P	0.00	0.00	0.00	NO EXISTE NINGUN CONVENIO DE PRESTAMO SUSCRITO	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.03	Del Ministerio del Ambiente	383,574.98	0.00	0.00	SE RECIBIO EL AÑO PASADO TODO EL VALOR PARA CONST. SIST AGUA STA. MARIANITA, LA DOLOROSA Y MINAS CHUQUI	383,574.98	383,574.98	0.00
2.8.06.00	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	129,037.54	0.00	129,037.54		129,037.54	0.00	129,037.54
2.8.06.09.01	Asignación según Ley 47	129,037.54	0.00	129,037.54	HASTA EL 30-04-2023 EL MEF NO HA TRANSFERIDO NINGUN VALOR DEL PRIMER CUATRIMESTRE	129,037.54	0.00	129,037.54
2.8.06.54.01	Del Presupuesto General del Estado a los Gads metropolitanos y municipales para el Ejercicio de la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural	0.00	0.00	0.00	EN LOS PRIMEROS 4 MESES NO SE HA RECIBIDO NINGUN FONDO POR LO TANTO NO SE PUEDE PRESUPUESTAR	0.00	0.00	0.00
2.8.10.00	Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA)	221,605.26	0.00	23,467.88		221,605.26	198,137.38	23,467.88
2.8.10.02	Del Presupuesto General a Gobiernos Autónomos Descentralizados (Devoluc. IVA)	221,605.26	0.00	23,467.88	SEGÚN CONTABILIDAD LA DEUDA DEL GOB. CENTRAL POR IVA NO DEVUELTO ES DE USD \$ 23.467,88	221,605.26	198,137.38	23,467.88
3.0.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1,961,300.74	1,195,670.85	2,596,705.85		1,961,300.74	-635,405.10	2,596,705.85
3.6.00.00	I. FINANCIAMIENTO PUBLICO	0.00	0.00	875,169.41		0.00	-875,169.41	875,169.41
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	0.00	0.00	875,169.41		0.00	-875,169.41	875,169.41
3.6.02.01.02	Construcción de Sistemas de Alcantarillado Sanitario para las Comunidades de Yunga Corral, Guarumal, Santa Cecilia, La Mazanilla	0.00	0.00	875,169.41	SE ASIGNAN FONDOS POR CREDITO DEL BDE B.P PARA ESTAS OBRAS DE ALcantarillado	0.00	-875,169.41	875,169.41
3.7.00.00	J.- SALDOS DISPONIBLES	518,976.04	1,065,182.69	1,065,182.69		518,976.04	-546,206.65	1,065,182.69

	De Fondos del Gobierno Central (Saldos de Cuentas Corrientes)	518,976.04	1,065,182.69	1,065,182.69	ESTE 1,065.182,69 ES EL SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	518,976.04	-546,206.65	1,065,182.69
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
3.8.00.00	K.- CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1,442,324.70	130,488.16	656,353.75		1,442,324.70	785,970.96	656,353.75
3.8.01.01	De cuentas por cobrar (Cartera Vencida)							
3.8.01.01.01	Impuesto Al Predio Urbano	100,000.00	1,244.80	10,000.00	SE ESTIMA COBRAR CARTERA VENCIDA POR USD \$ 10.000 EN LO QUE RESTA DEL AÑO	100,000.00	90,000.00	10,000.00
3.8.01.01.02	Impuesto Al Predio Rustico	65,000.00	8,611.52	30,000.00	SE ESTIMA COBRAR CARTERA VENCIDA POR USD \$ 30.000 EN LO QUE RESTA DEL AÑO	65,000.00	35,000.00	30,000.00
3.8.01.01.03	Agua Potable	11,103.40	5,888.76	17,666.28	EL PROMEDIO DE RECAUDACION DE LOS PRIMEROS 4 MESES SE MULTIPLICA POR 12	11,103.40	-6,562.88	17,666.28
3.8.01.01.04	Facturación de conexiones y reconexiones	462.24	199.77	599.31	EL PROMEDIO DE RECAUDACION DE LOS PRIMEROS 4 MESES SE MULTIPLICA POR 12	462.24	-137.07	599.31
3.8.01.01.05	Servicios Administrativos(tramites)	9,193.72	0.00	4,000.00	SE PREVEE RECAUDAR EL VALOR DE US\$ 4.000,00	9,193.72	5,193.72	4,000.00
3.8.01.01.06	Patentes y activos Municipales	12,500.00	69.97	3,000.00	SE PREVEE RECAUDAR EL VALOR DE US\$ 3.000,00	12,500.00	9,500.00	3,000.00
3.8.01.01.07	Formularios permisos construcción menor	10.00	0.00	0.00		10.00	10.00	0.00
3.8.01.01.08	Especies Camal Municipal	1.00	53.00	5,000.00	SE PREVEE RECAUDAR EL VALOR DE US\$ 5.000,00	1.00	-4,999.00	5,000.00
3.8.01.01.09	Alcabalas	32.13	0.00	0.00		32.13	32.13	0.00
3.8.01.01.10	Especies Gimnasio Municipal	1.00	203.00	210.00	SE PREVEE RECAUDAR EL VALOR DE US\$ 210,00	1.00	-209.00	210.00
3.8.01.01.11	Títulos de crédito por glosas	0.00	0.00	5,000.00	SE PREVEE RECAUDAR EL VALOR DE US\$ 5.000	0.00	-5,000.00	5,000.00
3.8.01.01.12	Formularios Construcción Mayor	10.00	0.00	0.00		10.00	10.00	0.00
3.8.01.01.13	Mejoras urbanas pavimento y alcantarillado	182.49	37.00	200.00	SE PREVEE RECAUDAR EL VALOR DE US\$ 200	182.49	-17.51	200.00
3.8.01.01.14	Puestos de Mercado y Ferias Libres	1,654.00	433.00	180.42	EL PROMEDIO DE RECAUDACION DE LOS PRIMEROS 4 MESES SE MULTIPLICA POR 12	1,654.00	1,473.58	180.42
3.8.01.01.15	Arriendos	1.00	0.00	0.00		1.00	1.00	0.00
3.8.01.01.16	Rodaje De Vehículos Motorizados	3.24	0.00	0.00		3.24	3.24	0.00
3.8.01.01.17	Formulario de linea de fábrica	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.18	Solicitud de Inhumación y Cementerio	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.19	Certif de Avaluos y Act. Catastral	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.20	De Entidades Financieras Públicas BdE B.P	92,405.13	0.00	0.00	SE ADQUIRIÓ LAS VOLQUETAS Y YA NO HAY NINGUN SALDO POR RECIBIR	92,405.13	92,405.13	0.00
3.8.01.01.21	De la Empresa Pública Celec	537,354.62	0.00	368,000.00	FALTA POR RECIBIR LOS 368.000 SEGUN SE HA HECHO CUENTAS	537,354.62	169,354.62	368,000.00
3.8.01.01.22	Devolucion de IVA Años Anteriores	399,913.00	0.00	0.00	EL EX DIRECTOR FINANCIERO DE MANERA IRRESPONSABLE PRESUPUESTO 399.913 DEVOLUCION DE IVA DE AÑOS ANTERIORES LO CUAL ES IRREAL.	399,913.00	399,913.00	0.00
3.8.01.07.01	Anticipos por Devengar Años Anteriores	143,029.60	88,659.30	143,029.60	SE PREVEE DEVANGAR LOS ANTICIPOS POR USD \$ 143.029,60	143,029.60	0.00	143,029.60
3.8.01.08.01	Anticipos por Devengar Construcción de Obras	69,468.14	25,088.04	69,468.14	SE PREVEE DEVANGAR LOS ANTICIPOS POR USD \$ 69.418,64	69,468.14	0.00	69,468.14
	TOTALES	6,164,240.35	2,239,663.45	5,619,330.47	0.00	6,164,240.35	544,909.88	5,619,330.47

Alcalde. Compañeros concejales, el Sr. Financiero Econ. Tito Bustamante ha expuesto al pleno referente a la reforma o modificación que se ha realizado al presupuesto prorrogado 2022 solicito a Uds. que se eleve a moción para que se apruebe la reforma. **Sr. Jorge Redrován** antes de elevar a moción hace algunas acotaciones y preguntas al economista referente a los rubros de las partidas tanto de ingresos como egresos, receptado la información de manera clara y precisa, el Sr. concejal eleva a moción para la aprobación de la reforma en primer debate del presupuesto prorrogado 2022, el **Lcdo. Humberto Berrezueta** Apoya la moción del **Sr. Jorge Redrován**, se somete a votación y de forma unánime el **I. Concejo Aprueba en primer debate la Reforma al presupuesto Prorrogado 2022. NOVENO PUNTO: Varios.** **Alcalde.** Compañeros concejales en este punto tienen la palabra para que hagan su intervención, **Sr. Jorge Redrován.** Sr. alcalde, compañeros concejales, en este punto quiero hacer una observación, sé que Ud. tiene múltiples ocupaciones, no le permite estar en todo, de manera personal estoy un poco resentido por el acto de la sesión solemne y el desfile digo esto para poder tomar los correctivos para los próximos eventos venideros se pueda contratar una buena amplificación para el desfile en conjunto con unos buenos animadores de afuera. Y en la sesión de concejo a todos mis compañeros nos dieron la quinta fila, solicito que se tomen los correctivos

para el próximo año. **Lcdo. Humberto Berrezueta**, solicita al Sr. secretario que dé lectura al escrito presentado a ese despacho para que tenga conocimiento el concejo. **Alcalde**, proceda a dar lectura Sr. secretario, con su venia Sr. alcalde procedo a dar lectura el escrito presentado por el **concejal Humberto Berrezueta**. Informe 03 - GADMP-2023, Pucará, 21 de julio de 2023. Arq. Adrián Berrezueta B. ALCALDE DEL GADM PUCARÁ Presente. De mis consideraciones: Reciba usted un saludo fraterno y consideración de siempre. Mi deseo de los mejores aciertas en su gobierno en pro de nuestro cantón. A través de la presente y documento adjunto, pongo en conocimiento de usted a de los compañeros concejales una reunión mantenida con el señor presidente, Guillermo Cedillo, de SISTEMA DE RIEGO 4 DE SEPTIEMBRE ZONA BAJA DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME: SISTEMA DE RIEGO 4 DE SEPTIEMBRE ZONA BAJA DEL CANTÓN PUCARÁ, En reunión mantenida con el señor Guillermo Cedillo, presidente del SISTEMA DE RIEGO 4 DE SEPTIEMBRE ZONA BAJA DEL CANTÓN PUCARÁ, pide al apoyo con los estudios por parte del GADM-Pucará, cuyo proyecto beneficiará a las comunidades de Río Blanco, Gramalote, Tres Banderas, Chilcaplaya y Cascada. Cuyos usuarios son 180 personas por el momento. Este proyecto cuenta ya con la asignación de agua de unos 60 litros por segundo del Río Vivar en la cota 1512 msnm, faltan los estudios para que se presente en el MAGAP y el Consejo Provincial. Este informe presentó en el seno del concejo con la finalidad que se pueda dar una respuesta a la petición, conoedores que no son competencias de la municipalidad, pero sí podría hacer una concurrencia para acompañar este proyecto que es interés para el agro de la zona en mención. **Sr. Rodrigo León**. Sr. alcalde, si me permite solo quiero señalar referente a una partida de nueve mil dólares que se ha dejado en el presupuesto que se acaba de aprobar en primer debate para ayuda social, solicito que se destine para una familia en la comunidad de Guarumal que por los fuertes vientos se ha quedado sin techo su casa. En otro tema es para qué sé dé paso a un permiso de uso de suelo que me ha hecho llegar el Sr. Notario para parqueo de un vehículo. Y, que el vehículo que se vaya a adquirir para la utilización de Ud. Sr. alcalde no sea de color rojo. Como último punto solicito al I. concejo como fiscalizadores que somos se haga una comisión para fiscalizar a la empresa que dio los servicios por los 35 años de cantonización. **Sr. Carlos Reyes**. Sr. alcalde, compañeros concejales, en este punto quiero dar a conocer dos situaciones de manera verbal, la primera es que se tiene un problema en el sistema de agua potable en la comunidad de Manzano donde está involucrado la unidad educativa y varias familias que están sin el líquido vital que quiero poner en consideración señor alcalde y, la otra es que hay un afectado en el sector de Mollopongo que por los fuertes vientos su domicilio se ha quedado sin cubierta y más aún por temas de humedad se ha caído la pared, esto es para ver si en conjunto poder ayudar a esta familia damnificada que están solicitando unas fundas de cemento con unas 16 planchas de zinc. **Lcdo. Vicente Araujo**. Sr. alcalde, compañeros concejales, voy a ser puntual en el tema de las vías, invitar para seguir fiscalizando a los trabajos que se vienen ejecutando, me gustaría señalar Sr. alcalde que se tome en cuenta el tramo de Joaquín que baja a San Rafael y las demás vías que están muy estrechas en todos los sectores de la zona media y baja de nuestro cantón. **Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde**. Compañeros concejales voy a darles respuestas concretas a cada una de sus intervenciones, en cuanto a las fiestas hubo algunas fallas referentes al sonido para el desfile si no venía no hubiesen puesto hay algunos técnicos en vez de sumar restan, pero como no todo es malo, debo indicar que los eventos que se

realizaron nunca se ha visto en Pucará, en tema de riego para aquello no tenemos la competencia para poder ejecutar dichas obras o necesidades se debe firmar convenios de concurrencia eso es para evitar la glosa que directamente me viene hacia mí, por qué yo soy quien ejecuto aunque Uds. Aprueben el presupuesto. Yo de manera personal le llevé al compañero Cedillo para que se pueda gestionar por medio de la Prefectura. En cuanto al contrato de las fiestas les hago saber en confianza que salieron en contra porque la orquesta Sonora Dinamita costo ocho mil dólares y estaba destinado cuatro mil. Referente al tema de agua potable, en el sector de Manzano vamos a ver con el técnico donde está la fuga para poder romper el asfalto, o mandarse una nueva red paralela al asfalto, para el sector de Jarquín a San Rafael vamos a enviar las maquinarias para la primera semana de septiembre. Quiero hacerles conocer señores concejales que la ciudadanía nos están felicitando por el buen trabajo que vienen ejecutando los operadores de las maquinarias, hasta la fecha se viene trabajando más de cincuenta kilómetros en poco tiempo que estamos, ahora mismo los operadores están trabajando desde las 8AM hasta las 6h30 PM. El tema de los ramales Sr. Vicealcalde indicar a los ciudadanos que solo estamos interviniendo en las vías principales, de igual forma las volquetas llevar el mismo mensaje que no se puede dar de manera personal porque se está trabajando en el ensanchamiento de la vía. Eso es todo compañeros Muchas Gracias. **DECIMO PUNTO: Clausura.** - Al agotarse los puntos del orden del día, el señor alcalde Arq. Adrián Berrezueta, agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 14h50, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y el suscrito secretario que Certifica. – Lo Certifico.

Arq. Adrián Berrezueta Barreto.

ALCALDE DEL CANTÓN PUCARÁ.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza.

SECRETARIO DE CONCEJO.

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el **día martes 8 de agosto del dos mil veintitrés**, con observación. – lo certifico.

Pucará, 8 de agosto de 2023

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DE CONCEJO.